



0001001

Dra. Rocío García Costales
20161701017P

REACTIVACION DE COMPAÑIA

QUE OTORGA:

NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

A FAVOR:

DE LA MISMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias

MS

FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CUATRO DE JULIO del dos mil dieciséis, ante mí Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: el señor

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



RN 1630
21-junio / 1996
tomo 127



LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, conforme constan de los documentos que se acompañan como habilitantes.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta, doy fe; y, me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través de la Resolución Número CERO SIETE OCHO del dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REACTIVACION de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Intervienen al otorgamiento de la presente escritura de Reactivación de Compañía, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN



000002

Dra. Rocío García Costales

LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según consta de su nombramiento y Acta de Junta de Socios, que se agregan como habilitantes a la presente escritura. El Compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y

seis. b) La Junta General Universal de Socios celebrada el día treinta de junio del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad tratar sobre el único punto del orden del día: Uno) Reactivación de la compañía, en vista de la Resolución No. SCV-IRQ- DRASD-SD-16-0908, emitida por la Superintendencia de Compañías de siete de abril del dos mil dieciséis, Inscrita en el Registro Mercantil el catorce de junio del dos mil dieciséis, con lo cual se declaró disuelta de conformidad con lo dispuesto en el inciso Tercero del Artículo Trescientos sesenta de la Ley de Compañías, en concordancia con Artículo Veintitrés del Reglamento para determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias.

Por lo expuesto la compañía ha superado la causal que motivo la causal de Disolución y Liquidación, por lo tanto es procedente la Reactivación de la Compañía. TERCERA

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 17

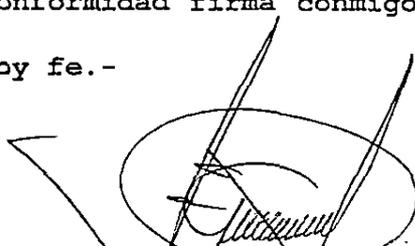


OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, El Compareciente en su calidad señalada, eleva a escritura pública lo tratado en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuya acta se adjunta a la presente escritura como habilitante. CUARTA: MARGINACION.- De esta escritura de reactivación se realizará la marginación tanto al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, como en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- De igual manera se autoriza al Doctor Jesús Yánez Andrade, abogado con matrícula Cinco mil trescientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, para que pueda realizar los trámites legales pertinentes, tanto en la superintendencia de Compañías, así como Registro Mercantil. Usted. Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se agrega al protocolo y que se halla firmada por el Doctor Jesús Yánez Andrade, abogado con matrícula profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los



000000

Dra. Rocío García Costales
requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente
instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario,
se ratifica en todo su contenido y manifestando su
conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-


SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON

c.c.# 1001244878

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.**

El día 30 de Junio del 2016, a las 18 horas, en las oficinas de la compañía, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.**, con la presencia de todos los socios señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ, titular de 8 participaciones; y, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, titular de 24.192 participaciones.

Se deja constancia de que cada acción es de un dólar cada una (US\$. 1.00) y el Capital de LA COMPAÑÍA ES DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE AMERICA (US\$. 24.200,00), por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital social.

A continuación se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ y actúa como Secretario el Gerente, el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON.

Luego se da lectura al Orden del Día, el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

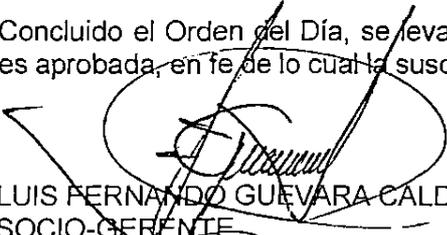
1. Reactivación de la compañía.

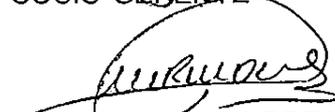
Aprobado el Orden del Día las presentes lo aprueban y prosiguen a tratar:

1. La señora Presidenta manifiesta que en vista de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-16-0908, emitida por la Superintendencia de Compañías de 7 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio del 2016, con lo cual se declaró disuelta de conformidad con lo dispuesto en el inciso Tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con Art. 23 del reglamento para determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias. Por lo expuesto la compañía ha superado la causal que motivo la Disolución y Liquidación, por lo tanto es procedente la Reactivación de la Compañía.

Discutido y tratado que ha sido el punto del orden del día, las comparecientes, autorizan al Gerente el señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON, para que prosiga con los trámites de ley, hasta la completa legalización de la Resolución adoptadas en esta Junta.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los Socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.


LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
SOCIO-GERENTE


MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ
SOCIA-PRESIDENTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791318587001

RAZÓN SOCIAL:

NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 21/06/1996

NOMBRE COMERCIAL: IMPRENTA NOCION

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE IMPRENTA Y PUBLICIDAD.
ELABORACION DE PERIÓDICOS Y REVISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: MONTESERRIN Calle: DE LAS HIGUERAS Numero: 113 Interseccion: AV. ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX DE MONTESERRIN Piso: 0 Telefono Trabajo: 023342205 Telefono Trabajo: 023341152 Email: lorenaandrade@imprentanocion.com Celular: 0998214743



Código: RIMRUC2016000635071

Fecha: 20/06/2016 09:08:38 AM

000000

Quito, 02 de marzo de 2015

Señor
LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
Presente.-

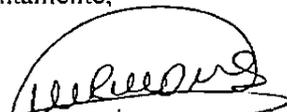
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta general Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.**, celebrada el día 02 de marzo de 2015, decidió reelegirlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de 2 años.

Dejo constancia de que el cargo para el cual usted ha sido designado, conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario de acuerdo con lo que establece el Art. 22 de los Estatutos Sociales.

La compañía **NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.** se constituyó el 30 de mayo de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda y se inscribió en el 21 de junio de 1996, bajo el No 1630, tomo No 127.

Atentamente,


Mariela de Lourdes Medina Cruz
PRESIDENTE

Acepto la designación de **GERENTE** y como tal, representante legal de la Compañía.
Quito, 02 de marzo del 2015.


LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
C.C. 100124487-8

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARÍA

04 JUL. 2016

 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Noción Imprenta Impresfergue Cia. Ltda.
Higuera 113 / Av Eloy Alfaro PBX: (593-2) 334 2205
FAX: (593-2) 334 2205 e-mail: nocion@impresfergue.com





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3979
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/03/2015
FECHA ACEPTACION:	02/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 1630 DEL: 21/06/1996 NOT: DE3CIMO SEPTIMO DEL: 30/05/1996 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

6000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100124487-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: INBABURA
 ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-10-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

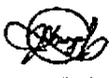


101 15 12 368 11

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 E334314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CALDERON MARIA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-03-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-09




DIRECTOR GENERAL PORTADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0187 1001244878
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 CANTÓN: TUMBACO 1
 PARROQUIA: ZONA: 2076A



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a,

LA NOTARIA

04 JUL 2016

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia
 Dra. Rocío García C.



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Dra. Rocío García C.
 Quito - Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001244878

Nombres del ciudadano: GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 1985

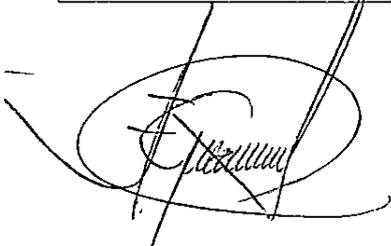
Nombres del padre: GUEVARA LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: CALDERON MARIA VICENTA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: CESAR MARCELO SANTILLAN CAJAMARCA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 15:24:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1520549





Dra. Rocío García Costales

Se otorgó ante mí la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de REACTIVACION DE COMPAÑIA, que otorga la NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.; que la firmo y sello en esta ciudad de Quito a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciseis.- SIENDO ESTA LA TERCERA

0000007

DRA. ROCIO GARCIA COSTALES
NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



000000

Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REACTIVACION DE COMPAÑÍA, otorgada por: NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, otorgada en esta Notaría, el cuatro de julio del dos mil dieciséis, de su Aprobación mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0190, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, mediante la cual se resuelve ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de julio del 2016; 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- Quito a, veintiséis de enero del dos mil diecisiete.


 DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, de la escritura pública de: REACTIVACION DE COMPAÑÍA, otorgada por: NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, otorgada en esta Notaría, el cuatro de julio del dos mil dieciséis, de su Aprobación mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0190, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete, mediante la cual se resuelve ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de julio del 2016; 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- Quito a, veintiséis de enero del dos mil diecisiete.


 DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
 NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000033385

20171701017000202

0000000

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701017000202

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (11:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791318587001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA Y APROVACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.17.0190, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EL 24/01/2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701017P03088

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



0000010

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0190

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de disolución No. 908 de 07 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidador a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0694 de 20 de diciembre de 2016, el cual concluye que:

"De la revisión y análisis a los libros sociales, registros contables, documentos de soporte y estados financieros cortados al 30 de junio de 2016, se estableció que estos se hallan debidamente estructurados; adicionalmente, la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Institución, por lo tanto, supera la causal de disolución en la cual se encuentra incursa según lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías. La junta general extraordinaria y universal de socios de 30 de junio de 2016, resolvió reactivar la compañía, acto societario que fue elevado a escritura pública en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio de 2016."

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente y que la Subdirección de Actos Societarios considera que se han subsanado las observaciones internas ya que el acta de junta general universal de 30 de junio de 2016 indica que se reúne en las oficinas de la compañía y en la parte inferior se señala la dirección exacta de la misma;

QUE de la certificación emitida por la Dirección Regional Administrativa y Financiera mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2017-036 de 20 de enero de 2017, se desprende que la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en los términos establecidos en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía NOCION IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecía Esq.
Dra. Rocio García C.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0190

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

24 ENE 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV
Exp. 53536
Tr. 22439 / 38462

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

27 ENE. 2017

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
CANTON QUITO

Dirección Nacional
Registro Mer



101317

000001

TRÁMITE NÚMERO: 5702

* 6 4 9 1 6 2 7 1 F O Y X Y P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	4375
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	425
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001244878	GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /04/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

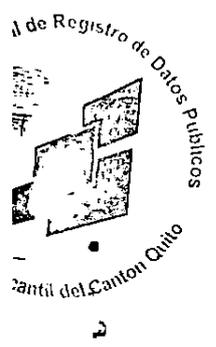
RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0190 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA 24/01/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1630 TOMO 127 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/06/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



(Handwritten signature)